

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 27/08/2016

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GCC
RAZÓN SOCIAL	GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/09/2016
HORA	12:00
LUGAR	Auditorio de Ingeniería del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Chihuahua, ubicado en Avenida Colegio Militar No. 4700, Chihuahua, Chihuahua, México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma del Artículo Sexto, inciso G), y del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la Sociedad.
- II. Propuesta y, en su caso, aprobación del balance general consolidado no auditado de la Sociedad al 30 de junio de 2016.
- III. Propuesta y, en su caso, aprobación de la fusión de Imin de México, S.A. de C.V. y Control Administrativo Mexicano, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, en la Sociedad, como sociedad fusionante.
- IV. Propuesta y designación de delegados especiales de la Asamblea para formalizar y dar efectos a, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.
- V. Preparación, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán (1) acreditar tener dicha calidad a la Secretaría de la Sociedad, mediante la presentación de los títulos de las acciones de que sean titulares, de la constancia de depósito de tales títulos emitida por una institución de crédito mexicana, o de la constancia no negociable emitida por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), complementada con el listado de titulares de dichas acciones que formulen depositantes de Indeval en los términos del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores y del Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la Sociedad y estar inscritos como propietarios de dichas acciones, en el Libro de Registro de Acciones que lleve la Sociedad, y (2) quienes sean tenedores de acciones en un porcentaje superior al 3% (tres por ciento) del capital social en circulación de la Sociedad, directa o indirectamente, en lo individual o en grupo, deberán entregar un escrito firmado, bajo protesta de decir verdad, por el accionista o grupo de accionistas correspondiente para efectos de informar (i) el porcentaje del capital social del cual sea propietario, directa y/o indirectamente, y si es en lo individual o en grupo, y (ii) si las acciones de la Sociedad representativas de dicho porcentaje del capital social en circulación están sujetas a convenios entre accionistas, pactos de asociación de voto o acuerdos similares, en ambos casos a fin de acreditar que cumplieron y están en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Sexto, inciso G), y Vigésimo Primero, numeral 2, de los estatutos de la

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 27/08/2016

Sociedad, a la Secretaría de la Sociedad. En el caso de que no se acredite lo dispuesto en este párrafo a juicio del Secretario, el accionista de que se trate no tendrá derecho a participar en la Asamblea y, en consecuencia, no podrá ejercer los derechos que correspondan a las acciones de las que sea titular.

El depósito de los títulos de las acciones y de las constancias de depósito, así como la comprobación de cumplimiento con los requisitos referidos en el párrafo anterior, deberá hacerse cuando menos un (1) día hábil previo al señalado para que tenga lugar la Asamblea. De ser el caso, contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a la Asamblea, que expresará el número de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le correspondan. Si el depósito se hace o mantiene en Indeval, en una institución de crédito, casa de bolsa o cualquier otro custodio, deberá presentarse a la Sociedad, también con una anticipación mínima de un (1) día hábil previo al señalado para que tenga lugar la Asamblea, la constancia o constancias respectivas, contra la que se entregará la tarjeta de admisión a la Asamblea correspondiente. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada la Asamblea, contra la entrega del resguardo que la Sociedad hubiere expedido.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder simple suscrita ante 2 (dos) testigos, conforme a los formularios a que se refiere el Artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, mismos que estarán a su disposición en la Secretaría de la Sociedad a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Así mismo, desde la fecha de publicación de esta Convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, así como de los custodios de los accionistas, de forma gratuita, la información y documentación relativa a los asuntos que se contemplan en el Orden del Día, en la Secretaría de la Sociedad, la cual está ubicada en Calle Centro Ejecutivo No. 5500, Sexto Piso, Edificio Punto Alto E4, Fracc. Desarrollo el Saucito, C.P. 31125, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, y toda la información aquí referida podrá obtenerse de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, con una anticipación mínima de 1 (un) día hábil previo a la fecha de celebración de la Asamblea.